

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado David Tapia Bravo

Año II                      Primer Periodo Ordinario                      LVII Legislatura                      Núm. 22

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
22 DE ENERO DE 2004

### SUMARIO

ASISTENCIA                      pág. 1

ORDEN DEL DÍA                      pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR                      pág. 3

### CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el que se remite a esta Representación popular un punto de acuerdo relativo al certificado de no gravedad solicitando de este Poder Legislativo un pronunciamiento en contra de dicha situación laboral                      pág. 3

- Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno por el que remite a esta Soberanía popular el oficio suscrito por el ciudadano Amador Campos Aburto, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero por el que solicita la autorización para la celebración del acuerdo de hermanamiento entre la ciudad de Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero y la ciudad de Palm Desert, California de los Estados Unidos de América                      pág. 3

- Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía a este Honorable Congreso del Estado, la terna para elegir a quien deba sustituir a los ciudadanos Maurilio Vázquez Galindo y Zenaido López Berdejo, para desempeñar el

cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero                      pág. 4

### INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto, mediante el cual se erige la comisaria municipal de Rancho Viejo, municipio de Malinaltepec, Guerrero                      pág. 4

- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto, mediante el cual se otorga a la ciudadana Marta Domínguez González, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero                      pág. 6

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Jacobo Valle, relacionado con el incremento al peaje en la autopista del sol                      pág. 7

CLAUSURA Y CITATORIO                      pág. 13

Presidencia del diputado  
David Tapia Bravo

### ASISTENCIA

#### El Presidente:

Solicito al diputado secretario Enrique Luis Ramírez García, pasar lista de asistencia.

#### El secretario Enrique Luis Ramírez García:

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Castro Justo Juan José, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel,

Gallardo Carmona Alvis, García Cisneros Constantino, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildelfonso, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Salgado Leyva Raúl Valente, Salomón Radilla José Elías, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Villaseñor Landa Yolanda.

Se informa a la presidencia la asistencia de 28 diputados y diputadas a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los ciudadanos diputados Cuauhtémoc Salgado Romero, Carlos Sánchez Barrios, Fidel Luis Solano, Víctor Buenrostro Marín, Fredy García Guevara, Gustavo Miranda González, Porfiria Sandoval Arroyo, Marco Antonio López García, Virginia Navarro Ávila, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Reyes Betancourt Linares, Alicia Elizabeth Zamora Villalva y Max Tejeda Martínez y para llegar tarde el ciudadano diputado David Francisco Ruiz Rojas.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 28 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 45 minutos, se inicia la presente sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, dar lectura al mismo.

### **El secretario Rodolfo Tapia Bello:**

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Jueves 22 de enero de 2004.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada por el pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 20 de enero de 2004.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el que se remite a esta Representación popular un punto de acuerdo relativo al certificado de no gravidez solicitando de este Poder Legislativo un pronunciamiento en contra de dicha situación laboral.

b) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno por el que remite a esta Soberanía popular el oficio suscrito por el ciudadano Amador Campos Aburto, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, por el que solicita la autorización para la celebración del acuerdo de hermanamiento entre la ciudad de Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero y la ciudad de Palm Desert, California de los Estados Unidos de América.

c) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía a este Honorable Congreso del Estado, la terna para elegir a quien deba sustituir a los ciudadanos Maurilio Vázquez Galindo y Zenaido López Berdejo, para desempeñar el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto, mediante el cual se erige la comisaria municipal de Rancho Viejo, municipio de Malinaltepec, Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto mediante el cual se otorga a la ciudadana Marta Domínguez González, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

c) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Jacobo Valle, relacionado con el incremento al peaje en la autopista del sol. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 22 de enero de 2004.

Servido, señor presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea, la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 20 de enero de 2004.

Por lo tanto se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa favor de manifiéstelo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión celebrada por el pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 20 de enero de 2004, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión celebrada por el pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 20 de enero de 2004.

### CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia solicito al diputado secretario Enrique Luis Ramírez García, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Enrique Luis Ramírez García:**

Ciudadano diputado Carlos Sánchez Barrios, presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado

de Guerrero, Boulevard Vicente Guerrero, trébol sur s/n, frente al boulevard José Francisco Ruiz Massieu, zona centro.

El Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, de Zaragoza, en su XVII sesión del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, celebrada el 10 de diciembre del 2003, conoció una propuesta de punto de acuerdo sobre certificado de no gravidez la cual fue planteada por las diputadas Latir Bursiaga Neme, Martha Loera Arambula e Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional al tratarse este punto, asunto y conforme a lo planteado en dicha propuesta el Congreso del Estado, aprobó el acuerdo cuyo documento que le dio origen se acompaña en copia fotostática simple a la presente comunicación y en el que se dispone que se haga del conocimiento de los congresos estatales para los efectos indicados en el mismo.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 109 de la Ley Orgánica de este Congreso, y conforme a los términos de este punto de acuerdo, por medio de la presente comunicación lo hacemos del conocimiento ha ese Congreso del Estado, para la consideración y los efectos que se estimen procedentes.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

Saltillo Coahuila, a 11 de diciembre del 2003.

El Oficial Mayor del Congreso

Licenciado y profesor Alfonso Martínez Pimentel.

Servido, señor presidente.

**El Presidente.**

Gracias, compañero diputado.

Esta presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley que nos rige, turna el oficio con sus anexos a la Comisión de Asuntos de la Mujer, para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso "b", del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por el que remite a esta soberanía popular el oficio suscrito por el ciudadano Amador Campos Aburto, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero.

**El secretario Rodolfo Tapia Bello:**

Chilpancingo, Guerrero, 7 de enero del 2004, año de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.-  
presentes.

Por instrucciones del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y 251 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado me permito enviar a ustedes, el oficio número PM/355/03, de fecha 22 de diciembre del 2003, mediante el cual el ciudadano Amador Campos Aburto, presidente constitucional del municipio de José Azueta, Guerrero, solicita la autorización para la celebración del acuerdo de hermanamiento entre la ciudad de Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero, y la ciudad de Palm Desert California, de los Estados Unidos de América, del cual se adjunta copia certificada.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Secretario General de Gobierno,  
Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la ley que nos rige, turna el oficio con sus anexos a la Comisión de Turismo, para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso “c”, del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Enrique Luis Ramírez García, se sirva dar lectura al oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía a este Honorable Congreso la terna para elegir a quien deba sustituir a los ciudadanos Maurilio Vázquez Galindo y Zenaido López Berdejo, para desempeñar el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento de Xalpatláhuac, Guerrero.

#### **El secretario Enrique Luis Ramírez García:**

Chilpancingo Guerrero, agosto 21 del 2003.

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Por instrucciones del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del estado de Guerrero, y en términos de lo dispuesto por el artículo 21, fracción primera de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto al presente envío a esa alta representación popular, la terna para que elija a quien deba cubrirlo y se desempeñe en el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Secretario General de Gobierno,  
Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la ley que nos rige, turna el oficio con sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales correspondientes.

#### **INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del tercer punto de Orden del Día, iniciativas de leyes decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de decreto, mediante el cual se erige la comisaría municipal de Rancho Viejo, municipio de Malinaltepec, Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

#### **El secretario Rodolfo Tapia Bello:**

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó el expediente con la solicitud para erigir en Comisaría Municipal a la localidad de Rancho Viejo del municipio de Malinaltepec, Guerrero, y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante escrito de fecha 29 de marzo del 2003, el ciudadano Apolonio Cruz Rojas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, solicitó a este Honorable Congreso del Estado, elevar a rango de Comisaría Municipal a la localidad de Rancho Viejo anexo de Tierra Colorada, municipio de Malinaltepec, Guerrero, en virtud de no existir impedimento y contar con la autorización de las Comisarías ubicadas a su alrededor.

Que en el expediente de la solicitud para erigir en Comisaría Municipal a Rancho Viejo, municipio de Malinaltepec, Guerrero, se encuentran los documentos que enseguida se detallan:

I.- Oficio número 017/03 de fecha 3 de febrero del 2003, suscrito por Felipe Oropeza Casarrubias, Ramón González Hernández, Félix Estrada Oropeza, Gabino Latin Vicente, Francisco Oropeza Durán y Justina Rojas Bartolomé, delegado municipal de Rancho Viejo, representante de Bienes Comunales, director de la Escuela Primaria “Belisario Domínguez, integrantes de los comités de las asociaciones de padres de familia de las escuelas Primaria y Preescolar y Presidenta del Colectivo de Mujeres Indígenas, respectivamente, dirigido al licenciado René Juárez Cisneros, gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual solicitan se retome su solicitud de elevar su localidad a rango de Comisaría, realizada desde el año de 1988.

II.- Oficio número 036/99, de fecha 12 de mayo de 1999, signado por los ciudadanos Gonzalo Oropeza Manzanarez y Félix Estrada Oropeza, delegado municipal de Rancho Viejo y representante de Bienes Comunales, dirigido al ciudadano licenciado José Luis Barroso Merlín, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, por el cual solicitan al Poder Legislativo que la Delegación Municipal de Rancho Viejo, se eleve a rango de Comisaría Municipal en virtud de contar con el número de habitantes y servicios necesarios.

III.- Oficio número 037/99, de fecha 12 de mayo de 1999, signado por los ciudadanos Gonzalo Oropeza Manzanarez y Félix Estrada Oropeza, delegado municipal de Rancho Viejo y representante de Bienes Comunales, dirigido al licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual solicitan que Rancho Viejo adquiriera la categoría de Delegación Municipal a Comisaría Municipal.

IV.- Oficio número 037/99, de fecha 12 de mayo de 1999, signado por los ciudadanos Gonzalo Oropeza Manzanarez y Félix Estrada Oropeza, delegado municipal de Rancho Viejo y representante de Bienes Comunales, dirigido al profesor Melquiades G. Ramírez Ávila, presidente municipal constitucional de Malinaltepec, Guerrero, mediante el cual solicitan la categoría de Delegación Municipal a Comisaría Municipal.

V.- Relación de 199 habitantes de la localidad de Rancho Viejo, que solicitan la elevación a Comisaría Municipal.

VI.- Oficio número 23/99 de fecha 13 de abril de 1999, signado por los ciudadanos Gonzalo Oropeza Manzanarez y Félix Estrada Oropeza, delegado municipal de Rancho Viejo y representante de Bienes Comunales dirigido al Congreso del Estado de Guerrero, solicitando se eleve a Comisaría Municipal la localidad de Rancho Viejo.

VII.- Oficios número 013/03 y 017/03 de fecha ambos 3 de febrero del 2003, dirigidos al presidente del Honorable Congreso del Estado y al gobernador del Estado, signados por Felipe Oropeza Casarrubias, Ramón González Hernández, Félix Estrada Oropeza, Gabino Latin Vicente, Francisco Oropeza Durán y Justina Rojas Bartolomé, delegado municipal de Rancho Viejo, representante de Bienes Comunales, director de la Escuela Primaria "Belisario Domínguez", integrantes de los Comités de las Asociaciones de Padres de Familia de las Escuelas Primaria y Preescolar y Presidenta del Colectivo de Mujeres Indígenas, respectivamente, por los que solicitan se de respuesta a su solicitud realizada desde el año de 1988, en torno a la elevación de su localidad Rancho Viejo a Comisaría Municipal.

VIII.- Oficio número 020/003 de fecha 4 de febrero del 2003, suscrito por Felipe Oropeza Casarrubias; delgado municipal de Rancho Viejo, dirigido al licenciado Carlos Sánchez Barrios, presidente del Honorable Congreso del Estado, solicitando su intervención para la obtención de la anuencia del Ayuntamiento de Malinaltepec y de la localidad

de Tierra Colorada para que Rancho Viejo se eleve a Comisaría.

IX.- Oficio número OM/DAS/006/2003 de fecha 6 de febrero del 2003, suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, Oficial Mayor del Congreso, mediante el cual turna al Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, la petición de los habitantes de Rancho Viejo, relativo a obtener la anuencia del Cabildo de ese Ayuntamiento para la elevación de esa localidad a Comisaría Municipal.

X.- Estudio socio económico de la comunidad de Rancho Viejo, municipio de Malinaltepec, Guerrero.

XI.- Acta del Cabildo Municipal de Malinaltepec, Guerrero de fecha 13 de febrero del 2003, en la cual se aprueba y autoriza que la localidad de Rancho Viejo se eleve de Delegación a Comisaría Municipal.

XII.- Acta definitiva de acuerdo de la Comunidad de Tierra Colorada, municipio de Malinaltepec, Guerrero, de fecha 23 de marzo del 2003, en la que se otorga la anuencia para que Rancho Viejo se segregue y obtenga el rango de Comisaría Municipal.

Que con fecha 5 de septiembre del 2003 el gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado René Juárez Cisneros, en uso de sus facultades constitucionales establecidas en los artículos 50, fracción I y 74, fracciones I y XXXVIII de la Constitución Política del Estado, remitió a este Honorable Congreso su Opinión para que la localidad de Rancho Viejo, municipio de Malinaltepec, Guerrero, se eleve al rango de Comisaría Municipal, en los siguientes términos: "Que del análisis realizado a los documentos exhibidos, se detectó que la localidad de Rancho Viejo del municipio de Malinaltepec, Guerrero, sí cumple con los requisitos exigidos por los artículos 16 y 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, por lo que no tengo inconveniente alguno en que esa Comunidad se eleve al rango de Comisaría Municipal."

Que mediante oficio número OM/624/2003 de fecha 25 de noviembre del año en curso, la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, turnó a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, la opinión del Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su integración al expediente respectivo.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción II, 53, 86, 87, 127, 128, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para emitir el dictamen y proyecto de Decreto que recaerán a la solicitud de referencia, lo que se procede a realizar en los siguientes términos:

Que para que un núcleo de población pueda erigirse en Comisaría Municipal de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, es necesario

que la solicitud sea hecha al Honorable Congreso del Estado, por las dos terceras partes de los vecinos por conducto del Honorable Ayuntamiento, requisito que se efectúa mediante la documentación que se detalla en los presentes considerandos.

Que el Honorable Congreso para poder emitir la declaración correspondiente, debe tomar en cuenta la opinión de la o las Comisarías afectadas, formalidad que se cumple con la anuencia otorgada por la Comisaría de Tierra Colorada del Municipio de Malinaltepec, Guerrero.

Que de igual manera es necesario que el Honorable Congreso del Estado, tome en cuenta la opinión del titular del Poder Ejecutivo del Estado, condición que se observa y cumple.

Que los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente que se haga la declaratoria, toda vez de que se cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en la ley de la materia, según se desprende de la documentación que obra en el expediente y que se detalla en los considerandos que preceden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local y 8, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ MEDIANTE EL CUAL SE ERIGE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE RANCHO VIEJO, MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO.**

Artículo Primero.- Se erige la Comisaría Municipal de Rancho Viejo del municipio de Malinaltepec, Guerrero.

Artículo Segundo.- La jurisdicción territorial comprenderá la demarcación que actualmente ocupa su centro poblacional.

Artículo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, procederá a convocar a los habitantes del citado lugar, a efecto de llevar a cabo la elección de sus autoridades conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente Decreto, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero y a los solicitantes para su debido cumplimiento y efectos legales conducentes.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 21 del 2003.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, presidente.- Mauro García Medina, secretario.- David Tapia Bravo, vocal.- Félix Bautista Matías, vocal.- Raúl Valente Salgado Leyva, vocal.

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

El presente dictamen y proyecto de decreto, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Enrique Luis Ramírez García, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de decreto, mediante el cual se otorga a la ciudadana Marta Domínguez González, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

#### El secretario Enrique Luis Ramírez García:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, presentada por la ciudadana Marta Domínguez González; y

#### CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 2002, los ciudadanos Marta Domínguez González y Miguel Zavaleta Hernández, fueron electos como Síndicos Procuradores Propietario y Suplente para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, por el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 18 de diciembre del 2003, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, presentada por la ciudadana Marta Domínguez González.

Que mediante oficio OM/DPL/731/2003, la Oficial Mayor de este Honorable Congreso, licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, turnó para el análisis y emisión del dictamen correspondiente el escrito de solicitud referido a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de licencia por tiempo indefinido, se tiene que mediante escrito de fecha 15 de diciembre del 2003, recibido en esta Soberanía el 17 del mismo mes y año, la ciudadana Marta Domínguez González, con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 91, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicitó a esta Representación popular aduciendo cuestiones de carácter personal, licencia indefinida para separarse del cargo de Síndica Procuradora que ostenta del Honorable Ayuntamiento municipal de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para analizar el escrito de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerán al mismo.

Que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre conceden el derecho a los miembros del Ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada, por tal razón y en atención a los criterios acordados en reunión de trabajo de fecha 20 de diciembre del 2002 por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se hizo el llamado a la Edil para que por comparecencia o ante fedatario público ratificara su solicitud y justificara las razones que la motivaron.

Que con fecha 8 de enero del 2003, a las 11 horas con 35 minutos, compareció ante la Presidencia de esta Comisión, la ciudadana Marta Domínguez González, identificándose plenamente, ratificando en el acto su escrito, manifestando que el motivo de su solicitud de licencia se debe a que se desempeña como profesora de educación preescolar en la Escuela "Amado Nervo" de la comunidad de Tlamanacan municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, lugar donde labora en un horario de las ocho horas con treinta minutos hasta las doce horas, terminada su jornada en el centro escolar se traslada a la cabecera del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, para desarrollar su labor como Síndica Procuradora, por lo cual a un año de desempeñar las dos funciones desea otorgar el cien por ciento de su tiempo a su actividad de maestra de la que obtiene los ingresos para el sostén de su hogar.

Que toda vez que la servidora pública Marta Domínguez González, a consideración de esta Comisión expresó motivos justificados, es procedente otorgarle licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local y 8, fracción I de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene ha bien expedir el siguiente

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_ MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA A LA CIUDADANA MARTA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se concede a la ciudadana Marta Domínguez González, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente Decreto a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se llame al ciudadano Miguel Zavaleta Hernández, Síndico Procurador suplente, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Tercero.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, el presente decreto para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto, surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 21 del 2004.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, presidente.- Mauro García Medina, secretario.- David Tapia Bravo, vocal.- Félix Bautista Matías, vocal.- Raúl Valente Salgado Leyva, vocal.

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Jacobo Valle, para que de lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

#### El diputado José Jacobo Valle:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

José Jacobo Valle, diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 137, 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la plenaria para su discusión y en su caso aprobación como asunto de urgente y obvia resolución un acuerdo parlamentario fundado en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Primero.- Que a partir del pasado 15 de enero del presente año, se incremento en 5 pesos el costo de los peajes de la autopista del sol lo que representa un incremento del 5.2 por ciento con relación a la tarifa que se venia cobrando con anterioridad.

Segundo.- Que aún y cuando parezca que el incremento es mínimo no deja de observarse que la autopista del sol ya era la más cara del país, que su costo es demasiado alto en relación con el servicio que presta y que se caracteriza por presentar una carpeta asfáltica deteriorada por el poco mantenimiento que se le da, con un deficiente servicio de auxilio e inseguridad en algunos de sus tramos, basta decir que la carretera federal presenta un mejor estado que la que se supone debería ser la vía mas segura y de mejor tránsito para los vehículos.

Tercero.- Que la Autopista del Sol, no presenta un problema que deba resolverse incrementado sus tarifas, lo que requiere es de una rehabilitación por parte de los concesionarios para que el usuario encuentre una vía segura y confortable y en consecuencia se incremente su tráfico y el ingreso para quienes ostentan la concesión para explotar esta vía, debemos señalar que la Autopista del Sol, ha sido un elemento importante para fortalecer la actividad turística, principalmente del puerto de Acapulco y que su operación represento un avance importante para el desarrollo del Estado.

Sin embargo debemos recordar que fue también la principal causa para la adquisición de la deuda pública del Estado, hoy llamada "deuda pública histórica", que aun no es liquidada y que ha presentado un alto costo para la sociedad guerrerense.

Cuarto.- Que sin duda alguna la Autopista del Sol, ha servido al desarrollo del estado, pero no debemos ignorar el poco o nulo beneficio que ha traído a los pueblos y comunidades que se encuentran asentados cerca de esta vía, y a los que no se puede acceder por la autopista y quedan también aquellos a quienes por una u otra causa no se han cubierto las indemnizaciones por concepto de la expropiación de que fueron objeto.

Quinto.- Que ante estos razonamientos la posición de esta legislatura con relación a los incrementos en la Autopista del Sol, debe manifestarse en contra toda vez que estos no se encuentran justificados ni técnica ni económicamente y si en

cambio son un factor para desalentar a los visitantes y a los usuarios radicados en el estado.

Por lo que nuestra propuesta como legislatura, debe ir más haya de un simple pronunciamiento y pasar a un trato activo del problema, a la negativa de incrementos en las tarifas, debe agregarse la solicitud de esta legislatura para que se otorguen tarifas preferentes a los residentes en el Estado de Guerrero, tal y como se hace en el Maxitúnel de Acapulco y los residentes del puerto, lo que sin duda incrementaría la afluencia vehicular en la autopista, pronunciamos por el pago de las indemnizaciones que aun se encuentran pendientes y porque los pueblos y comunidades que se encuentran asentados cerca de esta vía, tenga la posibilidad de acceder a la misma tal y como sucede en la mayoría de las autopistas del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la plenaria para su discusión y aprobación el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se pronuncia en contra del incremento al peaje en las casetas de la Autopista del Sol, vigentes a partir del 15 de enero del presente año y solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de marcha a tras en la autorización a dicho incremento.

Segundo.- Este Honorable Congreso a cuerda solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al operario de la Autopista del sol, Caminos y Puentes Federales de Cuota (Capufe) se autorice una tarifa preferente a los radicados en el estado de Guerrero, así como un informe del estado actual que guardan las indemnizaciones por concepto de la expropiación que fueron objeto las comunidades del estado por las que atraviesa la Autopista del Sol.

Tercero.- Este Honorable Congreso, acuerda también solicitar al ciudadano presidente de la República licenciado Vicente Fox Quesada, para que en el marco de su competencia constitucional instruya al ciudadano secretario de Hacienda y Crédito Público licenciado Francisco Gil Díaz y al ciudadano secretario de Comunicaciones y Transportes arquitecto Pedro Cerisola y weber, para que se emita el acuerdo por el cual se destina un porcentaje de participación al estado de Guerrero en los ingresos captados por la Autopista del Sol en las casetas de cobro ubicadas en Paso Morelos, Palo Blanco y la venta de esta Entidad federativa.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, entrara en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario a las autoridades señaladas en el resultando segundo del presente acuerdo.

Atentamente.

Diputado José Jacobo Valle.

**El Presidente:**

Esta presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

(Desde su escaño el diputado Joel Eugenio Flores, solicita la palabra.)

¿Con qué objeto diputado Joel?

**El diputado Joel Eugenio Flores:**

Para una propuesta.

**El Presidente:**

También el diputado Arturo Martínez, y para razonar su voto, el diputado Heriberto Noriega Cantú.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Joel Eugenio Flores.

**El diputado Joel Eugenio Flores:**

Gracias, señor presidente.

Con fundamento en el artículo 170, fracción V y artículo 137, segundo párrafo, me permito manifestar en esta tribuna que los diputados integrantes de la fracción del Partido Revolucionario Institucional representados en esta Legislatura, hemos votado a favor de este acuerdo porque estamos de acuerdo en que esta Legislatura se manifieste en contra del incremento al peaje de la Autopista del Sol.

Estamos de acuerdo en el cuerpo general de este acuerdo, en tanto en sus considerandos, en sus tres artículos y en sus dos artículos transitorios.

Pero así mismo por mi conducto nos permitimos, hacer un par de adhesiones:

Primero.- Sería que en el artículo segundo del acuerdo presentado por el diputado José Jacobo Valle, se pueda hacer de manera separada ya que en el artículo segundo se habla de dos cosas, de autorizar una tarifa preferencial para los ciudadanos guerrerenses, en la Autopista del Sol, y de solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe del estado actual que guardan las indemnizaciones por concepto de la expropiación que fueron objeto diferentes comunidades del estado de Guerrero donde atraviesa la Autopista del Sol.

Que se separaran y que en lugar de que estuvieran las dos en el artículo segundo que una estuviera en el artículo segundo y otra en un artículo tercero, y que el artículo tercero que también estamos de acuerdo entonces de esta manera pasa a ser el artículo cuarto.

Pero además proponemos dos artículos adicionales, el quinto, que sería este:

Quinto.- Esta soberanía acuerda solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un informe detallado y actual de los diversos proyectos de rehabilitación que a corto plazo tenga contemplado realizar el gobierno federal a fin de garantizar las condiciones elementales de seguridad para los usuarios de esta carretera.

Sexto.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes conocer y evaluar los contenidos del convenio inicial, así como de los convenios que se han suscrito de manera subsecuente o de los diferentes adeudos, a fin de identificar las condiciones financieras de cómo ha venido operando esta vía carretera.

Esa sería la propuesta, señor presidente.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Arturo Martínez Pérez.

**El diputado Arturo Martínez Pérez:**

Con el permiso de la presidencia.

Compañeros diputados, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en este congreso, rechaza de manera tajante el incremento a las cuotas que deban pagar quienes transitan por la Autopista del Sol.

Siendo la industria turística la principal fuente de ingreso para los guerrerenses, los diputados como representantes del pueblo debemos atender de manera oportuna el descontento que este incremento propicia entre los prestadores del servicio turístico de nuestro Estado.

Toda vez que el pago cada vez más oneroso que tienen que hacer quienes nos favorecen con su preferencia en nuestros

destinos turísticos, lo cual se traduce en una disminución de visitantes, como es del conocimiento de todos nosotros la Autopista del Sol, es una de las más caras vías para transitar en el territorio nacional, por lo cual ha sido una petición reiterada de parte de nuestros turistas para que sus tarifas sean reducidas.

Nada menos ayer durante la toma de posesión del nuevo comité directivo del Grupo Aca, en la ciudad y puerto de Acapulco, los integrantes de esta solicitaron la disminución en el pago del peaje del 50 por ciento es una petición que debe ser atendida ya que estamos convencidos de que debe ser considerada esta propuesta, los costos que deben pagar quienes vacacionan en Acapulco e Ixtapa Zihuatanejo, puedan cubrir menores tarifas por concepto de peaje, sirva un ejemplo para ver como esta autopista es una de las más caras del país, pues mientras la que va de la ciudad de México a la ciudad de Puebla, se pagan .98 centavos por cada kilómetro, en tanto que la que se la de la capital del país y llega a la ciudad y puerto de Acapulco, tiene un costo de 1.30 por el mismo tramo recorrido.

En virtud de lo anterior apoyamos el punto de acuerdo parlamentario para que estas Soberanía solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes Federales la reducción del pago del peaje que tiene que hacer quienes transiten por esta importante vía de comunicación, así lo exige el interés de la sociedad guerrerense, actuemos en consecuencia.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Para razonar su voto se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Con su autorización, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

La actividad turística en nuestra Entidad representa el motor de nuestra economía y esto se confirma cuando revisamos que durante el 2002, la derrama económica en nuestros tres destinos turísticos fue por el orden de los 3 mil 874 millones de dólares, de esta suma solamente Acapulco, representó en este destino turístico una derrama económica durante el mismo año por el orden de los 2 mil 707 millones de dólares, la actividad turística también impacta en nuestra población económicamente en la generación de empleos ya que genera un promedio de 166 mil 837 empleos directos e indirectos, baste señalar estos datos para caer en la cuenta del gran impacto que tiene la industria turística en la actividad económica de Guerrero y la Autopista del Sol es estratégica para el sector turístico.

Habría también que recordar que la llegada de visitantes a nuestros destinos turísticos representan por la vía marítima el

2.5 por ciento, por la vía aérea, el 7.5 por ciento y por vía terrestre el 90 por ciento, de ahí que la conclusión es de manera indiscutible que la Autopista del Sol es altamente estratégica para la llegada de visitantes para el incremento o el decremento.

Sabemos que nada es gratis y mi voto a favor de la propuesta presentada por el compañero diputado José Jacobo Valle, es por que ciertamente ha representado poco más de la mitad de la deuda histórica del gobierno del estado mas de 800 millones de pesos aportó el pueblo de Guerrero para la construcción de la Autopista del Sol, no nos es gratis, no es valla un respaldo, un aliento que halla dado el gobierno federal de manera plena al sur, nos está costando, nos sigue costando a los guerrerenses la construcción de la Autopista del Sol.

Esta no es una propuesta, es una reflexión para la Comisión de Hacienda, para la Comisión de Gobierno y para todos los compañeros diputados, nos remitió en diciembre el Ejecutivo del Estado una iniciativa de decreto mediante la cual solicita autorice esta Soberanía al Grupo Mexicano de Desarrollo que continúe explotando el tramo de Viaducto, La Venta-Punta Diamante, por 20 años más para que recuperen su inversión, estos han tenido la concesión ya por 20 años y nos dicen que no han recuperado la inversión, que requieren la ampliación por 20 años más a cambio de que, nada para Guerrero, nada hubo durante 20 años, nos piden ahora 20 años mas para sumar 40 años y nada para Guerrero, todo para sus bolsillos, todo para sus ganancias, yo creo que esta Soberanía tiene que reflexionar en las próximas semanas ese dictamen que nos va a enviar la Comisión de Hacienda de la conveniencia o no de simplemente autorizar o rechazar esa solicitud que se nos está enviando para que pudiésemos aprobar la ampliación por dos décadas más de explotación por el Grupo Mexicano de Desarrollo del Viaducto La Venta-Punta Diamante.

Es cierto, lo reitero, nada es gratis por ello junto a esta reflexión la siguiente, hoy tenemos una palanca para la negociación con las instancias federales porque miren, a través de los medios de comunicación no hemos enterado que en un pasado reciente, se han reunido con diversas instancias federales senadores de la república, diputados federales, la secretaria lo vino a decir aquí desde esta Tribuna, de Fomento Turístico y aún el grupo Aca, se reunió el resultado es que las gestiones institucionales y de la sociedad civil han fracasado ante el gobierno federal, no tan sólo no habido decremento, sino que ha habido alzas.

Hoy tenemos la posibilidad de una palanca, de una herramienta de negociación si revisamos la calidad de materiales y la técnica empleada en el tramo carretero de Cuernavaca a ciudad de México, es muy superior a lo que están haciendo con la Autopista del Sol, aquí están bacheando con los mismos materiales tradicionales, haya es una nueva técnica y materiales de calidad, digámosle al gobierno federal porque finalmente están engarzados y enlazados los grupos de transnacionales no autorizamos al Grupo Mexicano de Desarrollo, 20 años mas de concesión hasta en tanto no revisemos la posibilidad de que haya alguna aportación al gobierno del Estado para que le pudiéramos meter ese

recurso, esa inversión junto con el gobierno federal para disminuir de manera ... *(falla de audio)*... en la Autopista del Sol.

Efectivamente y por ello mi voto a favor diputado José Jacobo Valle, no basta ya el exhorto, el pronunciamiento y junto a ellos sino, nos ha sido gratis la propuesta de todos los diputados de que pudiéramos lograr tarifas preferenciales para los guerrerenses, pero creo yo que debemos hacer uso de esta herramienta de negociación y ponderar la autorización de una concesión por 20 años mas en razón de lo que le den al pueblo de Guerrero y que puede orientarse como un recurso de negociación para disminuir las tarifas de peaje de la autopista.

Como Poder Legislativo, sería conveniente que nos sumáramos ya a estas gestiones además de los documentos y pronunciamientos que solicitemos, sumarnos a las gestiones ante las instancias federales y que llevemos compañeras y compañeros diputados estas propuestas, no se encuentra el diputado Gustavo Miranda González, pero hay otros integrantes de la Comisión de Hacienda ya tienen la iniciativa de decreto que no nos envíen un dictamen sin considerar estas reflexiones vayamos a ver la posibilidad de la negociación por ello mi voto a favor igualmente las propuestas de los compañeros del PRI, me parece que por formato es conveniente separar la propuesta en el punto dos y tres, mas los que agregan y por ello también mi voto será a favor.

Gracias, por su atención.

(Desde su escaño el diputado Mariano Dimayuga Terrazas, solicita el uso de la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto diputado?

**El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:**

Para un comentario y razonar mi voto.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano Mariano Dimayuga Terrazas.

**El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:**

Con permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

No tenía la intención de pasar a esta Tribuna, pero me anima los comentarios que hace el compañero Heriberto Noriega Cantú.

Por principio de cuenta quiero decir que mi voto es a favor de la iniciativa del compañero José Jacobo Valle, pero quiero hacer unas reflexiones porque el compañero menciona lo que va a venir, el dictamen, la aprobación del dictamen sobre la

ampliación de la concesión al tramo carretero La Venta-Diamante, por otros 20 años más.

Quiero decirles que ese dictamen efectivamente ya está hecho, ya lo hizo el Ejecutivo, ya nada mas nos lo mandó para aprobarlo, las comisiones unidas que las formamos la Comisión de Gobierno, la Comisión de Hacienda y la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, al menos la que represento que es la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, está trabajando en eso, y la próxima semana tendremos la opinión a ese dictamen que nos mandó el Ejecutivo del Estado, no quiero adelantar hechos, porque llegará el momento para discutirlo en esta Tribuna, lo que si quiero decirles que hay datos falsos, hay datos falsos en lo que vino a comentar cuando vino la secretaria de Fomento Turístico del Estado a esta Tribuna, hay datos falsos y en su momento se lo hice notar, esos 3 mil 800 millones de dólares por ingreso del turismo en el estado de Guerrero, no es cierto compañeros, no son ciertos.

Es cierto que la actividad turística es el motor principal de la economía en el Estado, pero en aquella ocasión la secretaria de Turismo vino a decirnos mentiras, y yo le hice la observación, es tan fácil como esto señores, por ingresos petroleros tenemos 14 mil millones de dólares, por ingresos de nuestros paisanos que están trabajando en Estados Unidos, tenemos alrededor de 10 mil millones de dólares, por ingreso del turismo a nivel nacional tenemos 9 mil millones de dólares, Guerrero no puede, -sólito el estado de Guerrero- no puede aportar la cantidad de 3 mil 800 millones de dólares equivalente al 40 por ciento del aporte nacional en divisas por concepto de turismo, fue un engaño que nos hizo aquí la secretaria de turismo en su momento, estamos esperando, ya con datos mas fidedignos que venga de nuevo a hacer su comparecencia para decirle señora no nos engañemos, no somos tan ricos como se nos muestra, Guerrero es un Estado pobre y efectivamente el ingreso por turismo es el principal ingreso que tiene el Estado, por eso todo lo que concierne a mover la actividad turística, debemos apoyarla y estoy completamente de acuerdo con lo que propuso el compañero José Jacobo Valle y estoy completamente de acuerdo con las adiciones que le hace el compañero Joel para que esa autopista como dijo el compañero Heriberto, que le costó a los guerrerenses, se reduzca al 50 por ciento el costo del peaje como lo está exigiendo la sociedad civil del estado de Guerrero.

Muchas gracias.

(Desde su escaño la diputada Gloria María Sierra López, solicita el uso de la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto diputada?

**La diputada Gloria María Sierra López:**

Para hechos.

**El Presidente:**

Adelante diputada Gloria María Sierra López.

**La diputada Gloria María Sierra López:**

Gracias, diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

El tema que nos ocupa nos permite hoy manifestar aquí en Tribuna que efectivamente aquí el costo de las tarifas de la Autopista del Sol es sumamente alta, que hay comparativos que se han realizado que es una de las carreteras mas caras a nivel nacional y una de las mas mal construidas y que nos ha costado al pueblo de Guerrero como aquí se ha señalado en el esquema de rescate carretero que invirtió el gobierno del Estado para la misma.

Bien en estos días, el año pasado se autorizó un recurso de 700 millones de pesos para su reparación por parte de la federación por ello creo que el asunto que trajo el diputado Jacobo Valle es de sumo interés para todos nosotros puesto que a pesar de los esfuerzos que ha hecho el ciudadano gobernador de diversificar la economía, pues no se ha podido con ello y nos guste o no nuestra principal materia en desarrollo económico y creación de empleos es el turismo por ello estamos totalmente de acuerdo con lo que exponía el compañero Jacobo y ojalá conformemos una comisión para una entrevista con el secretario de comunicaciones y transportes y con el propio Congreso de la Unión para que intervenir en este aspecto.

Creo que es una responsabilidad de todos, es un asunto que nos compromete a todos y también decir porque aquí se tocó aunque no fuera materia si bien se concatena lo del dictamen que envió el Ejecutivo del Estado respecto a conceder otra concesión o renovar la concesión a Grupo Mexicano de Desarrollo por 20 años mas.

Quiero decirles aquí, queda muy claro a mi me queda muy claro y hablo como integrante de la Comisión de Hacienda, solamente soy vocal, he analizado el dictamen me hay llegado de los elementos suficientes para discutirlo y para cuando la presidencia convoque tengo los elementos tengo ya la Ley de Concesiones, tengo ya el propio convenio que se hizo de concesión por 20 años.

Aquí lo único que habrá que decir que este asunto de esta concesión le faltan todavía 7 años para que venza la concesión, entonces no encuentro yo ninguna razón para que el Ejecutivo del Estado haya enviado con tanta anticipación esta propuesta de prorrogar esta concesión, por lo tanto habrá en su momento que discutirse y la fracción parlamentaria del PRD también tendrá que fijar su postura al respecto.

Gracias, por su atención.

**El Presidente:**

Adelante diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

**El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

No es el interés seria un error de todos, desviar la discusión de lo central en lo que estamos de acuerdo por eso es para aclarar hechos.

No, no es el informe de la secretaria de Fomento Turístico, es el cuarto informe del Ejecutivo del Estado, por tanto invitaría al diputado Mariano Dimayuga a que si va a cuestionar esto lo revisara de fondo en los anexos estadísticos, porque viene desde el 98 hasta el 2002, el informe de la derrama económica por destino turístico Acapulco, Ixtapa Zihuatajeno y Taxco, donde nos hace la suma de los 3 mil 800 millones ciertamente de dólares, no escapa mi atención que efectivamente puede representar el 40 por ciento del total de los ingresos de divisas vía turismo a nuestro país y no deja de resultar muy apretada la suma que uno pudiera hacer, estaré atento a que pueda hacer las aclaraciones pertinentes, y sin que sea un asunto efectivamente como lo señala la diputada Gloria Sierra a discusión en este momento, lo plantee compañera diputada como una posibilidad real de negociación, como una herramienta, una palanca que nos puede permitir ir ante las instancias federales y decirles ya no con pronunciamiento solamente, sino muy bien, deseas que te autoricemos al Grupo Mexicano de Desarrollo, estos 20 años más.

Tenemos los guerrerenses que plantear la posibilidad de algún recurso por esa concesión ampliada y que ese recurso se pudiese orientar hacia la Autopista del Sol, aquí el problema son los argumentos del gobierno federal, como los vamos a enfrentar, el alto costo por el mantenimiento, por el pago de los intereses de la construcción que hoy está en manos del gobierno federal, ya no de los concesionarios y que nos van a meter en un laberinto en donde vamos a terminar diciendo no queda de otra más que el incremento, hoy tenemos la posibilidad de decirles que autorizamos o no te autorizamos y que este recurso no pudiera permitir algún margen de negociación real, va en ese sentido la aclaración de hechos.

Gracias, por su atención.

**El Presidente:**

Se pregunta a las diputadas y diputados si alguien mas, desea hacer uso de la palabra.

Agotada la discusión, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta del diputado José Jacobo Valle, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta suscrita por el diputado José Jacobo Valle, relacionado con el incremento al peaje en la Autopista del Sol.

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Joel Eugenio Flores.

Por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, que estén por la afirmativa lo manifiesten en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta del diputado Joel Eugenio Flores.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo de somete a consideración de la Asamblea para su discusión por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta suscrita por el diputado Joel Eugenio Flores; emítase el acuerdo correspondiente con las adhesiones aprobadas y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

#### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 17:55 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 17 horas con 55 minutos del día jueves 22 de enero de 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para el día martes 27 de enero de 2004 a las 11:00 horas.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez  
Partido Acción Nacional

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías  
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú  
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates  
Lic. Salustio García Dorantes

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69